

Ficha de Formación

CGT-BURGOS.- SEPTIEMBRE DE 2004 – SECRETARÍA DE FORMACIÓN

EL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL O COMO CAMBIAR TODO, PARA QUE NADA CAMBIE

En la pasada "Ficha de Formación" nº 28, comentamos la importancia de manejar "políticamente" el Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.) y su referencia para fijar prestaciones, fundamentalmente de carácter social. Así que políticamente, el nuevo gobierno tenía que resolver la ecuación de la promesa electoral de elevar a 600 € el SMI y seguir manteniendo su política neoliberal de déficit presupuestario "0".

QUE HACER

Un Decreto Ley (3/2004), aprobado por el Consejo de Ministros, **convalidado por unanimidad** por el Pleno del Congreso de los Diputados y contando con el beneplácito del sindicalismo "institucional", expresamente por parte de CC.OO.

El Decreto, en vigor desde el 1 de julio, ha elevado el SMI un 6,6% hasta los **490,80 euros**, frente a los 460 anteriores. Para que todo parezca un "cuento de hadas", el ministro de Trabajo, Caldera (conocido hace años en Burgos por su militancia maoísta), prometió que este Decreto, constituirá el primer paso de un proceso que colocará el salario mínimo en 600 euros al final de la legislatura.

Para incrementar el salario mínimo sin que se les descuadrasen las cuentas o tener que destinar gastos militares para fines sociales (pecado de lesa capitalismo), el Gobierno ha desvinculado todas las prestaciones anteriormente ligadas al salario mínimo (hasta 300, según Caldera). Son normas de la más diversa índole (prestaciones por desempleo, ayudas, subvenciones, arrendamientos urbanos, prestaciones familiares, ayudas a enfermos...), es decir las que afectan a los sectores mas desfavorecidos de la sociedad.

Y COMO SE HACE PARA QUE LOS POBRES CONTINUEN SIENDO POBRES

Pues creando un "indicador nuevo", que en un esfuerzo de filología lo han llamado Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), fijado en 460 euros, para determinar las ayudas sociales. Cantidad esa si, "receta vieja", pues coincide con la cantidad del anterior SMI.

Y de acuerdo con lo manifestado por el secretario general de Empleo del Ministerio de Trabajo, ese IPREM como referente de prestaciones sociales **se actualizará en base al IPC previsto por el Gobierno**. Dicho mas claro, perdiendo poder adquisitivo año tras año, como hasta ahora. Al fin y al cabo el hambre hace que el estomago se vaya haciendo cada vez mas pequeño.

VAYA CHOLLO CON EL NUEVO SMI

Pues no tanto, tanto por el reducido numero de afectados por esta subida, que se estiman en 150.000, casi todos ellos sufrientes de los contratos de explotación, perdón de formación. Además del colectivo de trabajadores que perciban pagos del Fondo de Garantía Salarial. Y porque a pesar de la subida, - con 572,6 euros (resultado de repartir en doce meses los 490,8 euros que se abonan en 14 pagas) el SMI español sigue siendo el segundo más bajo de la Unión Europea a Quince -. Pues el mas bajo es el de Portugal, con 498 euros al mes.

Inmediatamente por delante del país luso y de España se encuentran Malta (543 euros). Grecia (605 euros), Irlanda (1.073), Reino Unido (1.083), Francia (1.173), Bélgica (1.186), Holanda (1.265) y Luxemburgo (1.403). Menos mal que para corregir este vergonzante puesto tenemos para compararlos a los otros países europeos: Bulgaria (61 euros), Rumania (69), Letonia (121), Lituania (125), Eslovaquia (148), Estonia (159), Polonia (177), Hungría (191), República Checa (207); Turquía en 240.

Así que con esta situación de "privilegio", la patronal CEOE amenaza: *"cuando llegue el momento, piensa emplear sus informes sobre el Salario Mínimo Interprofesional en las empresas para hablar con el Gobierno y los sindicatos del problema de ...la productividad y, en consecuencia, de la competitividad de las empresas españolas"*. Todos estos puntos están dentro de la agenda del diálogo social que comienza este mes de septiembre. Y por experiencia, **los trabajadores podemos ponernos a temblar cuando se habla de "diálogo social, productividad y competitividad"**